



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

**MAT: RECONOCE ASIGNACION FAMILIAR DEL
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 12.878.-

MONTE PATRIA: 16 de Agosto de 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L N° 150 publicado en el Diario Oficial de fecha 25 de Marzo de 1996, que fija el texto refundido del Sistema de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía.
- El Artículo N° 117 párrafo 6° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Solicitud y Certificado de Nacimiento de hijos menores de 18 años.

DECRETA:

1. **RECONOZCASE**, al funcionario Sr. PABLO BARRANTES DÍAZ, R.U.T: [REDACTED]-6, Grado 7° Planta Directiva, la asignación familiar de sus hijos:
 - TOMÁS BARRANTES ZANFORLÍN, R.U.T: [REDACTED]K, a contar del 01 de Marzo de 2018.
 - MARÍA TRINIDAD BARRANTES ZANFORLÍN, R.U.T: [REDACTED]3, a contar del 01 de Marzo de 2018.
 - MARÍA JESÚS BARRANTES ZANFORLÍN, R.U.T: [REDACTED]K, a contar del 01 de Marzo de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

Pablo Barrantes Díaz


DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

BBR/AMA/cgg

DISTRIBUCION:

Dirección de Adm. y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Unidad de Recursos humanos